



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90377

Acta 1

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Jhon Fredy Hernández Soto y otros vs. Inversiones García Ruíz S.A.S y otro.

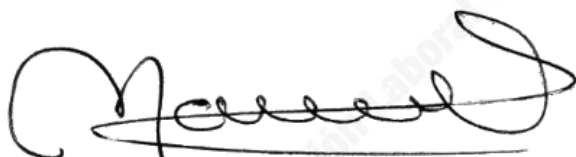
Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Alberto Pulido Rodríguez como apoderado de la opositora Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 11 del Cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por los recurrentes integrada por Jhon Fredy Hernández Soto y Carmen Alicia Hernández Soto, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Positiva Compañía de Seguros S.A. e Inversiones García Ruiz S.A.S., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Por otro lado, se concede el término de cinco (5) días a quien alega ser la apoderada general de la opositora Positiva compañía de Seguros S.A., doctora Isabel Cristina Cárdenas Restrepo, para que allegue los documentos que la facultan para obrar como apoderada de dicha parte, tal como lo prevé los artículos 5º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 de 5 de junio de 2020, para dar respuesta a su solicitud obrante en el archivo digital número 13 del Cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

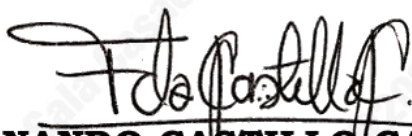


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



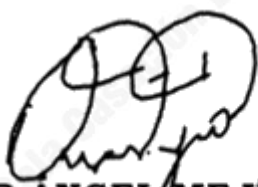
GERARDO BOTERO ZULUAGA




FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de enero de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **004** la providencia proferida el **18 de enero de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de enero de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de enero de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA _____